



## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Informe integral que presentan la Comisión de Vinculación y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre los mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos Locales que celebran elecciones locales durante el año 2015

ANEXO 2

## Seguimiento al acuerdo [INE/CG308/2014](#)

- Los OPLE deberán conducir las consultas respecto de la solicitud del registro de Convenios de Coalición que le sean presentadas por los partidos políticos a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales (CVOPL), quien las desahogará o, en su caso, las remitirá a la instancia competente para que proceda a su desahogo en los términos que marca la normatividad aplicable.
- Los OPLE informarán a la Unidad Técnica de Vinculación de Organismos Públicos Locales (UTVOPL) respecto a las solicitudes de registro de coaliciones presentadas durante el Proceso Electoral 2014-2015, una vez concluido el mismo.

ENTIDADES	Consultas recibidas en la CVOPL	Área donde se remitió la consulta	¿Desahogadas?	Solicitudes de registro informadas a la UTVOPL
BAJA CALIFORNIA SUR				
CAMPECHE				2
CHIAPAS				
COLIMA				
D.F.				
GUANAJUATO				
GUERRERO				1
JALISCO				2
EDO. DE MÉXICO	2	DEPPP	SI	
MICHOACÁN				1
MORELOS				1*
NUEVO LEÓN				2
QUERÉTARO				
SAN LUIS POTOSÍ				
SONORA				2
TABASCO				
YUCATÁN				

NOTA: Todas las solicitudes se han comunicado a la DEPPP. \*El acuerdo aparece publicado en la página de Internet del OPLE.

## Seguimiento al acuerdo [INE/CG330/2014](#)

- La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) deberá informar mensualmente al Secretario Ejecutivo y a las Comisiones de Capacitación y Organización Electoral y a la de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre los avances en el cumplimiento del presente Acuerdo.
- Se instruye a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales a verificar que en los convenios de cooperación y colaboración que se establezcan con los Organismos Públicos Locales se establezcan las condiciones y los procedimientos para que dichos institutos electorales tengan acceso a los sistemas de la RedINE que haya mandatado este Consejo General, así como a la capacitación necesaria para su correcto funcionamiento.

ENTIDADES	a) "EL INE" otorgará cuentas de acceso a los sistemas informáticos relacionados con el Proceso Electoral 2014-2015, a solicitud de "EL IEPC", presentada a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, conforme a lo que se establezca en el Anexo Técnico correspondiente	c) "EL INE" brindará asesoría, capacitación y soporte a "EL IEPC", mediante los procedimientos y herramientas que establezca, respecto al acceso y el uso de los sistemas informáticos, para el desarrollo de sus funciones
BAJA CALIFORNIA SUR	SI	SI
CAMPECHE	SI	SI
CHIAPAS	SI	SI
COLIMA	SI	SI
D.F.	SI	SI
GUANAJUATO	SI	SI
GUERRERO	SI	SI
JALISCO	SI	SI
EDO. DE MÉXICO	SI	SI
MICHOACÁN	SI	SI
MORELOS	SI	SI
NUEVO LEÓN	SI	SI
QUERÉTARO	SI	SI
SAN LUIS POTOSÍ	SI	SI
SONORA	SI	SI
TABASCO	SI	SI
YUCATÁN	SI	SI

## Seguimiento al acuerdo [INE/CG331/2014](#)

- Para el caso de solicitudes de asunción parcial de la implementación y operación de los Conteos Rápidos para las elecciones locales que se llevarán a cabo en 2015, los Organismos Públicos Locales tendrán hasta el día 7 de enero del 2015 para presentar la respectiva solicitud.
- Para los Procesos Electorales Locales que se realizarán en 2015, los Comités Técnicos Asesores que en su caso integren los Organismos Públicos Locales deberán entrar en funciones, a más tardar, el 15 de enero de 2015.

ENTIDADES	¿Solicitó asunción parcial? En caso afirmativo, asentar fecha	Comités Técnicos Asesores que entraron en funciones a más tardar el 15/enero/2015	Comités Técnicos Asesores que entraron en funciones después del 15/enero/2015
BAJA CALIFORNIA SUR	NO	SI	
CAMPECHE	NO	SI	
CHIAPAS	NO	SI	
COLIMA	NO	SI	
D.F.	NO	SI	
GUANAJUATO	NO	SI	
GUERRERO	NO		SI
JALISCO	NO	SI	
EDO. DE MÉXICO	NO	SI	
MICHOACÁN	NO	SI	
MORELOS	NO	SI	
NUEVO LEÓN	NO	SI	
QUERÉTARO	NO	SI	
SAN LUIS POTOSÍ	NO	SI	
SONORA	NO	SI	
TABASCO	NO	SI	
YUCATÁN	NO	SI	

## Seguimiento al acuerdo [INE/CG333/2014](#)

- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, haga el seguimiento de las actividades y se presente a la consideración del Consejo General los informes y datos conducentes sobre el avance y cumplimiento del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con las entidades federativas con Jornada Electoral coincidente con la federal, así como aquellas que se efectúen durante el año 2015

ENTIDADES	Fecha de actualización del Plan Integral	Fecha de actualización del Calendario de Coordinación
BAJA CALIFORNIA SUR	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
CAMPECHE	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
CHIAPAS	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
COLIMA	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
D.F.	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
GUANAJUATO	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
GUERRERO	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
JALISCO	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
EDO. DE MÉXICO	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
MICHOACÁN	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
MORELOS	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
NUEVO LEÓN	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
QUERÉTARO	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
SAN LUIS POTOSÍ	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
SONORA	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
TABASCO	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015
YUCATÁN	26 DE FEBRERO DE 2015	31 DE MARZO DE 2015

\*Fuente: Meta Colectiva 33 de los MSPE, 2015

## Seguimiento al acuerdo [INE/CG17/2015](#)

- Se solicita a los Órganos Electorales Locales a efecto de que una vez aprobado el Acuerdo por el que se determinen los montos máximos de financiamiento privado en las respectivas entidades federativas, remitan a este Consejo General, copia del mismo (referencia al punto NOVENO)

ENTIDADES	Fecha de aprobación del acuerdo del OPLE	Fecha de remisión del acuerdo al INE	Causa por la que el OPLE no ha tomado el acuerdo o no lo ha remitido
BAJA CALIFORNIA SUR	14/02/2015	27/02/2015	
CAMPECHE			
CHIAPAS		18/03/2015	Acuerdo IEPC/CG/A-021/2015
CHIHUAHUA	21/02/2015	19/03/2015	
COLIMA	28/02/2015	05/03/2015	
D.F.	27/02/2015		
GUANAJUATO	10/02/2015		Página web
GUERRERO	26/02/2015	22/12/2014	
JALISCO	24/01/2015		Página web
EDO. DE MÉXICO	25/03/2015	30/03/2015	
MICHOACÁN	30/03/2015	30/03/2015	
MORELOS	09/02/2015	18/02/2015	
NUEVO LEÓN	23/02/2015		Página web
QUERÉTARO			El IEEQ señala que la legislación local no lo obliga
SAN LUIS POTOSÍ	30/01/2015		Página web
SONORA			
TABASCO		07/04/2015	CE/2015/025
YUCATÁN		02/03/2015	C.G. 029/2015

## Seguimiento al acuerdo [INE/CG53/2015](#)

- Se solicita al Organismo Público Local que informe al Instituto Nacional Electoral respecto de la ejecución de las sanciones impuestas en la presente Resolución

CIRCUNSCRIPCIÓN	ENTIDADES	Fecha de remisión del informe al INE
SEGUNDA	GUANAJUATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio SE/192/2015, firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el IEEG solicita al Secretario Ejecutivo del INE información sobre si la resolución ha causado estado, además de constancia certificada y todas las constancias atinentes.</li> <li>El IEEG indica que ha solicitado información para conocer si el PAN interpuso medio de impugnación o no, solamente tiene conocimiento del PRI.</li> <li>Asimismo, destaca que con fecha 10/04/2015 hace llegar comunicado oficial al Director del Secretariado del INE, requiriendo nuevamente información.</li> <li>Finalmente, comunica que una vez cuente con la información anterior, informará lo que marca el punto resolutivo sexto del acuerdo.</li> </ul>

## Seguimiento al acuerdo [INE/CG78/2015](#)

- Los Organismos Públicos Locales del Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro, considerarán la interpretación del presente Acuerdo y realizarán lo conducente a efecto de solicitar a los candidatos independientes, la documentación que acredite la creación de una persona moral constituida en Asociación Civil por cada candidato para los efectos y conforme a las reglas precisadas en el cuerpo del presente Acuerdo

ENTIDADES	Acciones realizadas por el OPLE para solicitar a los CI la documentación	¿Ha comunicado al INE las acciones?
D.F.	A través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el Instituto Electoral del Distrito Federal notificó a todos los aspirantes a candidatos independientes los Acuerdos INE/CG77/2015 e INE/CG78/2015. Al momento de la notificación a los aspirantes, existían 119 dictámenes en firme.	En trámite.
NUEVO LEÓN	Se notificaron los candidatos independientes C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón y C. Lorenia Beatriz Canauti Von Berstel	Oficios No. SECEE/306 y 307/2015 de fechas 10 de marzo de 2015.
QUERÉTARO	Remite información relativa a la constitución de la Asociación Civil, que proporcionaron 5 candidatos independientes para conformar Ayuntamientos.	Oficio No. UTF/09/2015 de fecha 2 de abril de 2015.